

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3909 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000230/2012, referente al concursado DMR Sistemas, S.A., por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Logroño, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A130004262-1